

# CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

**ACUERDO No. 156**

**Agosto 21 de 2001**

Por el cual se declara un Racionamiento Programado con Cobertura Regional

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, la Resolución 8-0103 del 2 de febrero de 1995 del Ministerio de Minas y Energía, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, según el acuerdo 57 del C.N.O. y teniendo en cuenta:

- Que en los municipios de Aguachica, Pelaya y González en el departamento de Cesar, Teorama, La Playa, Convención, Ayacucho y Tarra en el departamento de Norte de Santander se completaron tres días de racionamiento de emergencia, debido a un atentado que ocasionó la indisponibilidad de las líneas a 230 Kv Palos-Ocaña y Ocaña-San Mateo, quedando sin tensión la Subestación de Ocaña a 230 Kv.
- Que evaluada la situación de emergencia, con base en información de ISA, el CND (comunicación 019656-1 de agosto 21 de 2001) y el CNO prevén que el racionamiento de emergencia se puede prolongar por más de 15 días.

## **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Declarar el Racionamiento Programado con Cobertura Regional en los municipios de Aguachica, Pelaya y González en el departamento de Cesar, Pelaya, González, Teorama, La Playa, Convención, Ayacucho y Tarra en el departamento de Norte de Santander

**SEGUNDO:** El CND determinará la magnitud a racionar y demás medidas a tomar, según lo estipulado en la Resolución CREG 119 de 1998.

**TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

El Presidente,

  
ALBERTO OLARTE A.

El Secretario Técnico,

  
GERMAN CORREDOR A.

ACUERDO 156

**ISA** Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.*Archivos  
Aunado 156*

2400. 4.

CITESE 010654-1

MEDELLIN, AGO-21-2001 02:49 PM  
ORIGEN : 2400 VIA : 7

Doctor  
GERMAN CORREDOR A.  
Secretario Técnico  
Consejo Nacional de Operación -CNO-  
Fax: (41) 416 58 70  
Bogotá D.C.

Asunto: Operación  
Racionamiento Municipios Norte de Santander

Apreciado doctor Corredor:

Atentamente informamos que el pasado 17 de agosto se presentó un atentado que ocasionó la indisponibilidad de las líneas a 230 kV Palos-Ocaña y Ocaña-San Mateo. El sábado 18, se energizó en forma provisional el enlace entre Palos y San Mateo, quedando sin tensión la Subestación de Ocaña a 230 kV.

Con esta configuración y teniendo en cuenta que no es posible la energización de la Subestación Ocaña a 230 kV, se vienen alimentando las cargas de las subestaciones de Convención y Ocaña por los enlaces a 110 kV Belén-Insula, San Mateo-Insula e Insula-Zulia-Tibú-Convención-Ocaña, presentándose durante los periodos de punta dos sobrecarga en el tramo de Tibú-Convención, siendo necesario programar racionamiento en los municipios de Agua Chica, Pelaya, González, Teorama, La Playa, Convención, Ayacucho y Tarra en el departamento de Norte de Santander, del orden de 8 MW.

En cumplimiento de lo indicado en el Código de Racionamiento y teniendo en cuenta que ya se cumplieron tres (3) días de iniciado el racionamiento en la zona rural y urbana, informamos de esta situación al Consejo Nacional de Operación -CNO-.



Hoja No. 2

CITESE 019656-1

MEDELLIN, AGO-21-2001 02:49 PM  
ORIGEN : 2400 VIA : 9

De acuerdo con información de la Dirección Gestión de Red de ISA, se espera que la normalización de la alimentación de Ocaña a 230 kV no se realice antes de 15 días.

Agradecemos tomar las medidas que estimen convenientes.

Reciba un cordial saludo,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. Murcia C.', written over a horizontal line.

ALVARO ISMAEL MURCIA C.

Gerente Centro Nacional de Despacho Encargado

Invirtiendo más en la vida. ISA Energía y Telecomunicaciones